



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica

Solicitud de Año Sabático

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Estatuto del Personal Académico, en la cláusula 113 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico FESAPAUV y Universidad Veracruzana vigente y de acuerdo con las fechas del [Cronograma de actividades del proceso de gestión académica-administrativa febrero-julio 2025](#), las personas interesadas en solicitar año sabático para el **periodo febrero 2025- enero 2026**, podrán entregar su solicitud **del 1° de octubre al 14 de noviembre** del año en curso, en las instalaciones del Comité Regional de FESAPAUV correspondiente, eligiendo alguna de las siguientes modalidades:

- Estudios de posgrado (conclusión)
- Investigación y Estadía en Centros de Investigación
- Elaboración de textos
- Estadía en otras Instituciones
- Creación Artística
- Elaboración de material didáctico

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Veracruz., 02 de octubre de 2024

